

OIRI - CONVENIOS VIGENTES

MÉXICO



#	N° Convenio	Fecha Firma	Vigencia	Responsables Firmas Iniciales	Contacto	Nombre Convenio	Objeto y Modalidad de Cooperación	Áreas de interés común	Ranking LATAM
1	035 de 2008	Agosto 15 de 2008	Indefinida	Dr. José Narro Robles (Rector UNAM) Dr. Jairo Iván Frías (Rector Unillanos)	Dra. Martha Navarro Albo (Directora General) Tel. +(52) 55 5622 1091 Email: mnavarro@global.unam.mx info@global.unam.mx	Convenio General de Colaboración Académica, Científica entre la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM y la Unillanos. 	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común, llevando a cabo las siguientes actividades: a) Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo. b) Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias o como pares evaluadores para artículos científicos. c) Intercambio de personal para realizar estudios de posgrado o estancias de investigación orientadas a la obtención del grado. d) Intercambio de información, publicaciones y material audiovisual. e) Asesoría y ejecución de programas de formación de pregrado y posgrado f) Movilidad de estudiantes de pregrado y de posgrado g) Realización de pasantías de estudiantes, profesores y especialistas en áreas de interés común http://www.unam.mx/	Diversas Áreas	3
2	105 de 2012	Septiembre 13 de 2012	Septiembre 13 de 2017	Dra. Esperanza Tuñón Pablos (Director General) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Lic. Sara Peralta Cancino Tel: 019626289800 Ext. 5764 Email: speralta@ecosur.mx	Acuerdo General de Colaboración entre la Universidad de los Llanos y El Colegio de la Frontera Sur - ECOSUR. 	Promover el interés en la enseñanza, las actividades de investigación, bienestar, internacionalización y extensión de cada institución para ahondar en el entendimiento del ambiente académico, investigativo, económico, cultural y social de cada institución, mediante el establecimiento de un programa de intercambio y colaboración académica en aquellas áreas de interés y beneficio mutuos. http://www.ecosur.mx/	Gestión Ambiental, Biología, Ciencias Agropecuarias	N/A



3	065 de 2013	Abril 19 de 2013	Abril 19 de 2018	Dr. Carlos Alberto Villaseñor Perea (Rector UACH) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Lic. Macrina Gomez Aguilar Tel: 595 95 215 65 Email: mgomez@correo.chapingo.mx	Convenio General de Colaboración que celebran La Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad de los Llanos. 	a. Proporcionarse mutuamente apoyo académico para el desarrollo de sus planes y programas de estudios, investigación y difusión de la cultura. b. Participen encuentros organizados por cada institución (talleres, seminarios, congresos, simposio y otros) de acuerdo con las posibilidades y necesidades de cada una, en tópicos de interés común. c. Prácticas para el mercado laboral y la investigación, que le permitan adquirir habilidades y competencias para el trabajo y para la investigación. d. Edición conjunta de obras que a juicio de LAS PARTES tengan valor científico o como texto de apoyo en sus programas de formación). e. LAS PARTES convienen en solicitar la participación de alguno de sus miembros como asesores o consultores de programas específicos relacionados a su actividad, la cual estará sujeta a las normas que rigen a cada institución para tal fin. f. Colaborar en programas de investigación conjuntas de interés y beneficio mutuo, siempre y cuando sean líneas afines a las que apoyan las partes g. Promover el intercambio de personal académico y científico para trabajos de investigación, enseñanza y/presentación de seminarios de cada uno de los centros y/o estancias académicas implicadas. h. Brindar asistencia recíproca para la capacitación y actualización de personal científico y técnico. i. Promover el intercambio de estudiantes de licenciatura/pregrado y posgrado, tendiente al aprovechamiento de cursos regulares y especialización en ambas instituciones. j. Formación y perfeccionamiento de estudiantes, egresados, profesores en estudios de posgrado. k. Realización de pasantías/prácticas de estudiantes, profesores, investigadores y especialistas en áreas de interés común. l. Cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines comunes. http://www.chapingo.mx/	Diversas Áreas	226
4	018 de 2014	Octubre 16 de 2013	Indefinida	Arq. Manuel Fermin Villar Rubio (Rector UASLP) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Alicia Cabrero Lobato (Cooperación Académica) Tel: 52 (444) 826 2432 Email: aliciacl@uaslp.mx	Convenio marco de cooperación internacional entre Unillanos y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí – UASLP 	Promover la cooperación entre Las Partes a fin de realizar conjuntamente proyectos, programas y actividades académicas, científicas, sociales y culturales, en áreas de interés común, mediante el desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo. http://www.uaslp.mx/Spanish/Paginas/default.aspx	Diversas Áreas	111



5	064 de 2013	Abril 19 de 2013	Abril 19 de 2018	Dr. Marco Antonio Cortes Guardado (Rector General) Sustituto Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Mtra. Magdalena Bustos Coord. Programas Internacionales Tel: 52 - 33 3616 9164 Email: magda@cgci.udg.mx	<p>Convenio General de Colaboración que celebran La Universidad de Guadalajara y la Universidad de los Llanos.</p> 	<p>a. Intercambio de estudiantes de grado y posgrado. b. Intercambio de personal académico, para realizar estudios de posgrado, estancias académicas, estancias de investigación, y prácticas laborales orientadas al fortalecimiento de los programas académicos. c. Desarrollo de proyectos de investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo. d. Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, seminarios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico y científico. e. Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común. f. Prácticas para la inserción de la comunidad universitaria al mercado laboral y su integración con la investigación, que le permitan adquirir habilidades y competencias para desempeñarse profesionalmente. g. Realización de pasantías/prácticas de estudiantes, profesores, Investigadores, administrativos, profesionales y especialistas en áreas de interés común. h. Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.</p> <p>http://www.udg.mx/inicio</p>	Diversas Áreas	91
6	005 de 2015	Octubre 30 de 2014	Octubre 30 de 2024	Dr. Federico Graef Ziehl po CICESE y Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Tel: 01(646)175-05-00	<p>Convenio General de Colaboración Científica y Tecnológica entre el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California y la Universidad de los Llanos</p> 	<p>El presente convenio general de colaboración tiene como objetivo, establecer programas de cooperación académica, conjuntar esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias, asegurando un sólido desarrollo de las actividades de ambas partes, por lo que es su deseo presentarse mutuo apoyo y realizar las siguientes actividades:</p> <p>a. Cooperación para la formulación y ejecución de programas y proyectos de investigación, b. Pasantía de estudiantes de posgrado y de profesores, c. Co-dirección de trabajos de investigación de estudiantes de Maestría y Doctorado, d. Intercambio de información y de literatura científica de mutuo interés.</p> <p>http://www.cicese.edu.mx/</p>	Acuicultura	N/A



7		Junio 3 de 2015	Junio 3 de 2020	Dr. Gabriel Renato Castro (Director Agroimsa) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Gabriel Renato Castro (Director Agroimsa) gabriel.renato@oleopalma.com.mx	Memorando de entendimiento Entre La Universidad de los Llanos y el Agroindustrias de Maspastepec S.A Agroimsa 	1. Intercambio de estudiantes y profesionales para formación e investigación. 2. Intercambio de estudiantes y profesionales para realización de prácticas laborales. http://oleopalma.com.mx/contacto/	Diversas Áreas	N/A
8	031 de 2016	Noviembre 24 de 2015	Noviembre 24 de 2020	Dra. Sara Deifila Ladron (Rectora) Dr. Oscar Domínguez (Rector Unillanos)	Rosario Rizzo Lara Coordinación de Cooperación Académica Tel. 52 228 8421700 ext 17653 Email: rrizzo@uv.mx	Convenio General de Colaboración que celebran la Universidad Veracruzana y la Universidad de los Llanos. 	Promover la cooperación entre las partes a fin de realizar conjuntamente proyectos, programas y actividades académicas, científicas, sociales y culturales, en áreas de interés común. Para dar cumplimiento al objeto de este Convenio, las partes llevarán a cabo las siguientes actividades: a) Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo; b) Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias o como pares Evaluadores para artículos Científicos; quienes deberán cumplir con la obligación de tener seguros médicos que cubran las necesidades en el país al que visitan. c) Intercambio de personal académico, administrativos y egresados para realizar estudios de posgrado, estancias académicas, estancias de investigación orientadas al fortalecimiento de los programas académicos; d) Intercambio de información, documentos, publicaciones y material audiovisual; e) Asesoría y desarrollo de programas de formación de pregrado y posgrado; f) Realización de pasantías/prácticas de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, profesionales y especialistas, enfocadas al mercado laboral y/o investigación, que le permitan adquirir habilidades y competencias para el trabajo y para la investigación. http://www.udg.mx/inicio	Diversas Áreas	149
9	090 de 2016	Mayo 20 de 2016	Mayo 20 de 2021	Dr. Medardo Serna Gonzalez-Rector UMSNH Dr. Jairo Ivan Frias Carreño	Karen Alejandra Tellez Encargada de Movilidad movilidad.umsnh@gmail.com	Convenio Marco de Cooperación Internacional entre	Promover la cooperación entre las partes a fin de realizar conjuntamente proyectos, programas y actividades académicas, científicas, sociales y culturales, en áreas de interés común: a) Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo;	Diversas Áreas	122

				(Rector Unillanos)		<p>La Universidad de Los Llanos y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p> 	<p>b) Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias o como pares Evaluadores para artículos Científicos; c) Intercambio de personal académico, administrativos y egresados para realizar estudios de posgrado, estancias académicas, estancias de investigación orientadas al fortalecimiento de los programas académicos; d) Intercambio de información, documentos, publicaciones y material audiovisual; e) Asesoría y desarrollo de programas de formación de pregrado y posgrado; f) Realización de pasantías/prácticas de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, profesionales y especialistas, enfocadas al mercado laboral y/o investigación, que le permitan adquirir habilidades y competencias para el trabajo y para la investigación.</p> <p>www.umich.mx</p>		
10	101 de 2016	Mayo 31 de 2016	Mayo 31 de 2021	<p>Lic. Juan Guillermo Castillo</p> <p>Director General Dr. Jairo Iván Frías Carreño (Rector Unillanos)</p>	<p>Guillermo Castillo Comercializadora Pisis SA de CV memoc@comercializad orapis.com</p>	<p>Convenio de Prácticas ó Pasantías Entre la Universidad de Los Llanos y La Comercializadora Pisis</p> 	<p>Establecer las bases de una mutua cooperación entre las instituciones para realizar actividades de intercambio de conocimientos con estudiantes, profesores, personal académico y administrativo, en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos, funciones misionales y administrativas. La ejecución del Convenio se hará por medio de prácticas y pasantías de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo; así como realizar práctica empresarial, opciones de grado, y extensión de servicios, transferencia de conocimiento, innovación, investigación y desarrollo cooperativo entre las Partes.</p>	Diversas Áreas	N/A

